

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23132 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil, n.º 4 de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 266/2011-I se ha declarado mediante auto de fecha 7-6-2011 el concurso de "J. Humet, S.L.", con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda, carretera de Mollet a Sabadell, km 4,3, con CIF. B-61001723. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a don Josep Cortadellas Amenós (Economista), con domicilio en Barcelona, Gran Via, n.º 637, 3.º, jcortadellas@participa.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona a, 10 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054639-1